



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del Expediente número 7/2017, de Transferencia de Créditos entre partidas de gastos de distinto área de gasto, por un importe de 10.809,72 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda 22 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-4694